

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA
ENCUEN DE LA MANTANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Queda nombrado agente del Diario de la Marina, en Encuena, el Sr. D. Juan Caro...

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES. ESPANA: 21 1/2 P. S. P. de 40. INGLATERRA: 21 1/2 P. S. P. de 40. FRANCIA: 21 1/2 P. S. P. de 40. ALEMANIA: 21 1/2 P. S. P. de 40.

COMANDANTE GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

Escuela Normal de Maestros de la Isla de Cuba. MATRICULA.-ENSEÑANZA LIBRE. Los alumnos que deseen dar valió a sus estudios...

Despachados de cabotaje. Puerto Rico y cales, vap. cap. Balmoren Igo. Nueva Orleans, vap. cap. Maxon. Cádiz y cales, vap. cap. Tomas.

Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regia. CAJA ACTIVA. Efectivo en el Banco Español: \$ 1,648,788.15.

COMISARIATOS. Puerto Plata, San Juan, Sagua y Pinar. Habana, Sr. D. Manuel de la Cruz. Sagua, Sr. D. Juan de los Rios.

VAPORES "ADELA". CAPITAN D. REMONDO GONZALEZ. Salida de la Habana todos los sábados a las 10 de la mañana...

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO. Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. TELEGRAMAS DE HABANA.

NOTICIAS DE VALORES. FONDO PUBLICO. Oblig. Ayuntamiento de 1894: \$ 74.80. Oblig. Ayuntamiento de 1895: \$ 74.80.

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

NACIONALES. Conferencia. Han celebrado una conferencia el Presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Ultramar...

ACTIVIDAD. Se activan extraordinariamente los preparativos para el envío de nuevos ferrocarriles a Cuba.

LOS CAMBIOS. Las libras esterlinas no se han cotizado hoy en la Bolsa.

EXTRANJEROS. Nueva York, 5 de agosto. EL SARATOGA. Procedente de la Habana arribó hoy en este puerto el vapor americano Saratoga.

REGATAS EN INGLATERRA. Ha llegado a Cowes (en la Wight) el emperador de Alemania, con objeto de presenciar las regatas.

AGDEDESNOTAS. En Hastings (Inglaterra) ha ocurrido una explosión de gas habiendo muerto el señor Marco Vandenbor y el señor Lanzer.

ASBINATOS EN CHINA. Avisan de Foo-Chow, que los asenamientos cometidos por los chinos en personas de extranjeros, ocurrieron en el yuon pasado en Whang-chang...

AGDEDESNOTAS. En Hastings (Inglaterra) ha ocurrido una explosión de gas habiendo muerto el señor Marco Vandenbor y el señor Lanzer.

EL ARROZ EN PELIGRO. Comunican de Tokio, que a causa de las excesivas lluvias se han perdido las cosechas en el Japon...

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva-York, agosto 5, a las 6 1/2 de la tarde. Onzas españolas, \$ 815.70. Centenes, \$ 84.88.

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

COMANDO GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS. ESTADO MAYOR. Nominado Sr. Juan de los Rios...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

MERCADO DE AZUCAR. Agosto 5 de 1895. Al arribar nuestro mercado anaranjado avisos del comercio regulador con motivo de ser día festivo en Londres...

DATOS CURIOSOS SOBRE EL ASUNTO MORA

II

A consecuencia del juicio ejecutivo seguido por D. Alvaro López de Toledo contra D. José María Mora, en cobro de pesos por compra de terrenos del ingenio "América", el juzgado que entendió en el concurso interesado que la Hacienda entregase \$37,077 en billetes del Banco Español de la emisión de guerra; cantidad que fué definitivamente satisfecha en 16 de febrero de 1884.

El mismo juzgado en otro juicio ejecutivo seguido por D. Manuel A. Acebedo, en cobro de ocho ó diez mil pesos contra el concurso, ordenó la entrega de \$84,430 en billetes, pagados por la Hacienda en mayo del 84, para darles la indicada aplicación, siendo lo más peregrino del caso que tan enorme cantidad no alcanzó a cubrir el monto de un pequeño capital con interés y enormes costas.

Entremos ahora en las consideraciones que este asunto nos sugiere. Cuando se decretó el embargo gubernativo de estos bienes, ni D. José María ni D. Antonio Máximo Mora, tenían adquirida ciudadanía extranjera.

Don José María se hizo ciudadano de Honduras, y no consta que haya establecido reclamación de daños y perjuicios. Don Antonio Máximo es el único que reclamó como ciudadano americano, carácter que adquirió con posterioridad al embargo.

Don José Hernández Arribas no fué nunca ciudadano extranjero, ni tomó parte en la insurrección, ni fué donador de la insurrección, ni contra él se dictó disposición gubernativa de embargo.

Sumada la reclamación de D. Antonio Máximo á la Comisión de Arbitramento hispano-americano, que residía en Washington y fué creada exclusivamente para conocer de esta clase de reclamaciones, fué desestimada, fundándose la Comisión, entre otras razones abrumadoras, en que la ciudadanía de D. Antonio no le daba derecho á la indemnización, porque cuando el gobierno de España decretó el embargo lo hizo contra un ciudadano español, tratador de su patria nativa, como conspirador contra la integridad nacional.

Fracasó entonces la demanda, y cuando la Comisión dió por terminadas las tareas para que había sido creada y quedó, por lo tanto disuelta, empezó la gestión diplomática, que también en sus primeros instantes resultó derrotada en Madrid, junto con otras muchas reclamaciones de igual origen y procedencia que en su mayoría quedaron definitivamente abandonadas.

Téngase siempre en cuenta, que la base de la reclamación é indemnización de los \$1,500,000 consiste en todo el cuerpo de bienes embargados, y no como D. Antonio tenía en él una participación menor que su hermano D. José María, claro está que si se llevara a efecto el pago, legalmente no puede percibir aquel más que la parte proporcional que á sus propiedades correspondiera.

D. José María, que no fué jamás ciudadano americano, que no reclamó ni podía reclamar como tal; que tampoco estableció demanda alguna ni como español ni como ciudadano de ninguna nación extranjera, y que por otra parte tenía mayor participación en el capital, no puede tampoco percibir la proporción mayor que de los \$1,500,000 hoy reconocidos y mandados pagar, le correspondiera; porque en aquella hipótesis, D. Antonio no podría pedir el nombre de don José María por carecer de autorización y personalidad acreditada para representarlo en forma. El Gobierno de los Estados Unidos no podía tampoco reclamar á nombre de D. José María, porque ni este era ciudadano de esa nación ni lo habría jamás la representación ni el cargo correspondientes.

Mucho menos puede el repetido Gobierno reclamar la parte de indemnización que correspondió á D. José Hernández Arribas, como dueño de las dos novenas partes del ingenio "San Joaquín", porque el interés de esa nación y nada la reclama en el tiempo y forma de los Estados Unidos.

Logo es evidente y rigurosamente lógico que el Gobierno de los Estados Unidos no puede exigir el pago de la indemnización que reclama, pues en la hipótesis de que se debieran los pesos 1,500,000 mencionados, habría que eliminar las partes correspondientes á D. José María Mora y D. José Hernández Arribas.

Pero rechazamos con toda energía la hipótesis mencionada. Cuando D. Antonio M. Mora adquirió la ciudadanía americana, ya había contraído aquí en Cuba responsabilidades civiles y criminales que podían demandarse en territorio español. Su nueva nacionalidad no tenía efecto retroactivo, ni había de servirle como patente de corso para realizar actos ofensivos contra la soberanía de España, y para dejar bur-

lados á sus numerosos acreedores. Por ambos estatutos, tanto por el personal como por el real, quedó sujeto á las leyes y jurisdicción de España y obligada á dar justa satisfacción á las responsabilidades en que incurrió, así en su delincuencia como en la necesidad de pagar las cantidades que adeudaba. Nada puede, por consiguiente, demandar, ni para sí mismo, ni para sus condueños en los bienes. Y si el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho diplomáticamente la reclamación que se ha visto desestimada por la Comisión hispano-americana, podemos sospechar que esto se debe á una perniciosa influencia del lobby en Washington.

Doloroso es, pues, ver que el Gobierno de los Océanos haya deferido al pago de la reclamación Mora, sin someter este asunto á la deliberación de las Cortes, como hizo la interior situación política, y como prohibida según práctica inconstante del sistema representativo que no permite se haga pago al mismo con fondos públicos, si no existe consignación adecuada en los presupuestos del Estado.

Debemos sin embargo, hacer una salvedad, que ya viene más autoritadamente formulada en la última carta que hemos publicado de nuestro íntimo correspondiente de Madrid, el Sr. Núñez de Arce. Si el señor Cánovas ha obedecido en esto á motivos diplomáticos, respetaremos su determinación y no podremos cuenta de esos motivos.

A esto nos obliga nuestro sentido de gobierno. Pero séanos lícito deplorar que los contribuyentes de Cuba tengan que soportar esa nueva carga, no sólo injusta sino hasta escandalosa, en los momentos en que nuestro Tesoro se halla agobiado por múltiples obligaciones, que se agravan con los gastos de la guerra que hemos de sostener á todo trance, cueste lo que cueste, en defensa de los derechos y del honor de España, así como de la civilización europea.

Don José Hernández Arribas no fué nunca ciudadano extranjero, ni tomó parte en la insurrección, ni fué donador de la insurrección, ni contra él se dictó disposición gubernativa de embargo.

Sumada la reclamación de D. Antonio Máximo á la Comisión de Arbitramento hispano-americano, que residía en Washington y fué creada exclusivamente para conocer de esta clase de reclamaciones, fué desestimada, fundándose la Comisión, entre otras razones abrumadoras, en que la ciudadanía de D. Antonio no le daba derecho á la indemnización, porque cuando el gobierno de España decretó el embargo lo hizo contra un ciudadano español, tratador de su patria nativa, como conspirador contra la integridad nacional.

Fracasó entonces la demanda, y cuando la Comisión dió por terminadas las tareas para que había sido creada y quedó, por lo tanto disuelta, empezó la gestión diplomática, que también en sus primeros instantes resultó derrotada en Madrid, junto con otras muchas reclamaciones de igual origen y procedencia que en su mayoría quedaron definitivamente abandonadas.

Téngase siempre en cuenta, que la base de la reclamación é indemnización de los \$1,500,000 consiste en todo el cuerpo de bienes embargados, y no como D. Antonio tenía en él una participación menor que su hermano D. José María, claro está que si se llevara a efecto el pago, legalmente no puede percibir aquel más que la parte proporcional que á sus propiedades correspondiera.

D. José María, que no fué jamás ciudadano americano, que no reclamó ni podía reclamar como tal; que tampoco estableció demanda alguna ni como español ni como ciudadano de ninguna nación extranjera, y que por otra parte tenía mayor participación en el capital, no puede tampoco percibir la proporción mayor que de los \$1,500,000 hoy reconocidos y mandados pagar, le correspondiera; porque en aquella hipótesis, D. Antonio no podría pedir el nombre de don José María por carecer de autorización y personalidad acreditada para representarlo en forma. El Gobierno de los Estados Unidos no podía tampoco reclamar á nombre de D. José María, porque ni este era ciudadano de esa nación ni lo habría jamás la representación ni el cargo correspondientes.

Mucho menos puede el repetido Gobierno reclamar la parte de indemnización que correspondió á D. José Hernández Arribas, como dueño de las dos novenas partes del ingenio "San Joaquín", porque el interés de esa nación y nada la reclama en el tiempo y forma de los Estados Unidos.

Logo es evidente y rigurosamente lógico que el Gobierno de los Estados Unidos no puede exigir el pago de la indemnización que reclama, pues en la hipótesis de que se debieran los pesos 1,500,000 mencionados, habría que eliminar las partes correspondientes á D. José María Mora y D. José Hernández Arribas.

Pero rechazamos con toda energía la hipótesis mencionada. Cuando D. Antonio M. Mora adquirió la ciudadanía americana, ya había contraído aquí en Cuba responsabilidades civiles y criminales que podían demandarse en territorio español. Su nueva nacionalidad no tenía efecto retroactivo, ni había de servirle como patente de corso para realizar actos ofensivos contra la soberanía de España, y para dejar bur-

lados á sus numerosos acreedores. Por ambos estatutos, tanto por el personal como por el real, quedó sujeto á las leyes y jurisdicción de España y obligada á dar justa satisfacción á las responsabilidades en que incurrió, así en su delincuencia como en la necesidad de pagar las cantidades que adeudaba. Nada puede, por consiguiente, demandar, ni para sí mismo, ni para sus condueños en los bienes. Y si el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho diplomáticamente la reclamación que se ha visto desestimada por la Comisión hispano-americana, podemos sospechar que esto se debe á una perniciosa influencia del lobby en Washington.

Doloroso es, pues, ver que el Gobierno de los Océanos haya deferido al pago de la reclamación Mora, sin someter este asunto á la deliberación de las Cortes, como hizo la interior situación política, y como prohibida según práctica inconstante del sistema representativo que no permite se haga pago al mismo con fondos públicos, si no existe consignación adecuada en los presupuestos del Estado.

Debemos sin embargo, hacer una salvedad, que ya viene más autoritadamente formulada en la última carta que hemos publicado de nuestro íntimo correspondiente de Madrid, el Sr. Núñez de Arce. Si el señor Cánovas ha obedecido en esto á motivos diplomáticos, respetaremos su determinación y no podremos cuenta de esos motivos.

A esto nos obliga nuestro sentido de gobierno. Pero séanos lícito deplorar que los contribuyentes de Cuba tengan que soportar esa nueva carga, no sólo injusta sino hasta escandalosa, en los momentos en que nuestro Tesoro se halla agobiado por múltiples obligaciones, que se agravan con los gastos de la guerra que hemos de sostener á todo trance, cueste lo que cueste, en defensa de los derechos y del honor de España, así como de la civilización europea.

Don José Hernández Arribas no fué nunca ciudadano extranjero, ni tomó parte en la insurrección, ni fué donador de la insurrección, ni contra él se dictó disposición gubernativa de embargo.

Sumada la reclamación de D. Antonio Máximo á la Comisión de Arbitramento hispano-americano, que residía en Washington y fué creada exclusivamente para conocer de esta clase de reclamaciones, fué desestimada, fundándose la Comisión, entre otras razones abrumadoras, en que la ciudadanía de D. Antonio no le daba derecho á la indemnización, porque cuando el gobierno de España decretó el embargo lo hizo contra un ciudadano español, tratador de su patria nativa, como conspirador contra la integridad nacional.

Fracasó entonces la demanda, y cuando la Comisión dió por terminadas las tareas para que había sido creada y quedó, por lo tanto disuelta, empezó la gestión diplomática, que también en sus primeros instantes resultó derrotada en Madrid, junto con otras muchas reclamaciones de igual origen y procedencia que en su mayoría quedaron definitivamente abandonadas.

AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DEL 5 DE AGOSTO.

Se abrió á las dos y media bajo la presidencia del señor García Cornejo. Dióse lectura á varios expedientes, entre ellos á uno relativo á la apertura de una casa de baños y el señor García Cornejo aprobó la ocasión para discutir sobre la cuestión de la lechía.

Y manifestó, entre otras cosas, que debían acordarse los medios para la introducción y venta en la Habana de la lechía que viene en botijas, pero si bien es cierto que la que se toma al pie de la vaca suele adulterarse por medio de procedimientos que á veces son nocivos, la importación de la lechía en botijas de vidrio, que algunos aconsejan, llenos de entusiasmo, pidiendo la palabra; y se entabló una discusión ininterrumpida que duró sobre cinco minutos de hora, y en la que tomaron parte los señores Calderín, Saaverio y Martell, quien después de tachar de incompetentes á los citados traductores, dijo que había tomado enterado de estas cuestiones, como defensor de la Vega, que tiene vacas, toros y otras primeras materias del jugo lechero.

Por fortuna, don Juan de los ríos, en vez de hablar se contentó con sonreír y hacer maliciales comentarios acerca de la discusión sobre si debe ó no permitirse vender otra leche que la de los establos, se oyó en su punto y se acordó lo de siempre: nombrar una comisión, que es como dar la patilla á todas cuestiones.

La sala de Penitencia. Añó estaba fresca la cuestión de la lechía cuando el señor Núñez de Arce, prior al señor García Cornejo. Y en todos, tras algunos expedientes de la sala, se habló de condecorar á un militar de 104 años de edad, que sin licencia de ausencia, se halla en el extranjero, con el número 24 de la calle de San Joaquín.

Larga y tediosa fué la discusión y al fin se votó el asunto, cuando el señor Núñez de Arce, que se encontraba de un momento en un ayuntamiento anterior.

Todo se redujo á una sencilla plancha de la Secretaría. El señor Núñez de Arce no creyó en la necesidad de que el Secretario que tenga unida otra vez y no traiga á resolución del cabildo cuestiones ya resueltas.

El asunto de las sardinias. Es el caso que el Intendente de Hacienda indicó hace algunos días, que se celebrase la expedición de las cédulas personales, para que el fisco cobrara antes los derechos correspondientes. Y el señor Núñez de Arce, al ser llamado por las indicaciones de la autoridad, pensó que nada mejor que crear al efecto una oficina nueva.

Faltaba por llenar un habitáculo de la cuestión del personal que había de componer dicha oficina. Pero como es sabido, y él mismo lo asegura á cada rato —que el señor Quesada no se mete en estas cosas y según había de tomar la iniciativa, la tomó su secretario particular y propuso para la oficina de las sardinias á los señores Vilchó, Ontalvo, Batet, Ocho Negro y Montalvo.

Al Sr. Quesada no le pareció bien todo que hiciese la propuesta el secretario particular de la Alcaldía y él formó otro en que figuran los señores Batet, Ocho Negro y Ontalvo. Así las cosas se abrió discusión sobre el asunto, y el señor Quesada se opuso al nombramiento de la oficina de esas sardinias, y con razón, y que el Ayuntamiento pagó 300 pesetas de sueldos de barrio á 50 pesetas mensuales, no ve la necesidad de gravar el presupuesto de la Alcaldía con los vecinos, que desde el Ayuntamiento se pagan los extremos tendrán que venir á la plaza de Armas por en cédula.

El señor Quesada contestó en todo, pero hizo observar que esto es cosa del señor Quesada y que él no tiene que inclinarse á la cabeza. Añadió que él había á la Alcaldía sin compromisos, á respetar la ley y buscar el mejor servicio; que él no tiene que inclinarse á la cabeza, y que él no tiene que inclinarse á la cabeza, y que él no tiene que inclinarse á la cabeza.

Después de esto se acordó que el señor Quesada sostuviera un voto particular y mostró una curiosidad indiscreta por saber si el Alcalde había ó no creación de gabinete la propuesta de su secretario particular, señor La Guardia, para en caso afirmativo retirarse por galantería.

Añadió que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento.

Después de esto se acordó que el señor Quesada sostuviera un voto particular y mostró una curiosidad indiscreta por saber si el Alcalde había ó no creación de gabinete la propuesta de su secretario particular, señor La Guardia, para en caso afirmativo retirarse por galantería.

Añadió que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento.

Después de esto se acordó que el señor Quesada sostuviera un voto particular y mostró una curiosidad indiscreta por saber si el Alcalde había ó no creación de gabinete la propuesta de su secretario particular, señor La Guardia, para en caso afirmativo retirarse por galantería.

Añadió que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento.

Después de esto se acordó que el señor Quesada sostuviera un voto particular y mostró una curiosidad indiscreta por saber si el Alcalde había ó no creación de gabinete la propuesta de su secretario particular, señor La Guardia, para en caso afirmativo retirarse por galantería.

Añadió que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento, pero que él no sostenía allí más que la legalidad del procedimiento.

LA NEUTRALIDAD.

Por acostumbrados que estamos á la aliteración de la neutralidad, que en nuestro siglo se respira, confesamos que no podemos ir á leer con paciencia distantes de cierto calibre. Y uno de esos distantes consiste en el ejemplo que nos ofrecen los Estados Unidos y los Estados Americanos, y aun no sabemos si los hombres políticos de aquella república, cuando á la insensata y original insurrección de Cuba se rebelaron, de haberse comprometido con el gobierno de los Estados Unidos con relación á España.

Esos periodistas, esos corresponsales, esos hombres políticos, no saben lo que es la neutralidad, y no en el sentido concreto que tiene esta palabra en el Derecho internacional, pero ni aun en el usual y corriente.

Neutralidad en castellano, lo mismo que en francés y en todos los idiomas del mundo, es la actitud pasiva, la abstención de toda ingerencia en la contienda que sostienen otros: ser neutral es una cuestión cualquiera, equivale á no tomar partido por ninguna de las partes, y á no favorecer ni perjudicar á uno ni á otro, ni directa, ni indirectamente, á mantenerse, en fin, en una situación de perfecta igualdad para con todas y cada una de las personas, particularmente á naciones que se disputan el triunfo.

Y dicho es está todo lo que no cabe neutralidad allí donde no quepa ser neutral, y en todos los casos de todos y cada uno de los contendientes.

Movida guerra entre dos naciones, las demás, ó se largan en la lucha tomando partido por cualquiera de ellas, ó permanecen neutras, pero en este último caso obligadas á no prestar inyección alguna de auxilio á los beligerantes.

Personalidad de tratamiento, que consiste en la neutralidad, no sería de fidedigna en los casos de guerra facciosa dentro de un Estado, porque eso sería tanto como otorgar á unas fuerzas más ventajas que á otras, y esto no es neutralidad, sino de favor y auxilio á la una de las partes.

Las enfermedades reinantes son la fiebre tifoidea, que en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

La fiebre amarilla, de mayor intensidad que la tifoidea, que en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

ESTADO SANITARIO.

La temperatura, dice nuestro colega La Higiene, ha oscilado durante la pasada quincena entre los 30 y 33° del termómetro centígrado. Cuales los días de mayor calor, se manifestaron algunas grandes epidemias de fiebre tifoidea, que en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

La fiebre amarilla, de mayor intensidad que la tifoidea, que en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

Las anginas diftericas (tuvieron algún aumento en la pasada quincena, volviendo á disminuir casi por completo en la actualidad, pero en el momento de las epidemias, se manifiesta en la población infantil, particularmente en los niños de la segunda infancia.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

Se ha firmado el destino del Comandante de Caballería don Augusto Villar de la Gola, como primer jefe del 2.º Escuadrón del Comercio.

Noticias de Marina. Indice de las Reales Órdenes que se han recibido en la Comandancia General de este Apostadero: Aprobando la propuesta de S. E. rector de este Apostadero para la creación de algunos buques de guerra saliendo de las Antillas y Cuba, el vapor-correo de las Antillas Julia, con destino para los puntos arriba indicados 212 pasajeros. Entre éstos se cuentan los señores comandante don Gregorio Ramos, capitana D. José Ruiz, D. Julián Martín, D. Ricardo Morata, D. Marcos Vicens, D. Jerónimo García, practicante, D. Juan Fernández, farmacéutico, D. Pedro Martínez, secretario, D. Víctor Martínez, seis más teniente, D. Gaspar Llovet, capellán, D. Agustín Olayo y D. Ramón de la Torre; habilitados, D. Enrique Jara, D. José B. y D. Eusebio Sáez, D. Francisco Rico, D. Castor Ortega, D. Antonio Rodríguez, D. Francisco Álvarez, D. Ignacio Arpeleta, D. José Amat y D. Ramón Turry; oficiales administrativos militares, don José Roig, otros tres oficiales y 229 soldados de diversas armas. Conduce además el Julia 48 cermitas.

Destinado agregado á las fuerzas de infantería de marina en operaciones al teniente del mismo cuerpo don Fermín Sánchez Barahiel.

Concediendo la separación del servicio al cabo de mar José Ramón Díaz Fernández.

Disponiendo que los cañoneros que se construyen en Inglaterra con destino á esta Isla tomen los nombres de Hernán Cortés, Pizarro, Vasco Núñez de Balboa, Diego Velázquez, Ponce de León, Alvarado y Sandoval respectivamente.

Disponiendo que el empleo de capitán á varios tenientes de infantería de marina sea para eventualidades.

Disponiendo prórroga de la Armada don Manuel Mediavilla Manzanao.

Disponiendo se aumente un contador de navío para el 1.º y otro de fragata para eventualidades.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

Disponiendo el ascenso al comando de la Intendencia de marina don José Ortega para sustituir al Sr. de los Ríos.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN. Pesos. Cts. El día 9 de agosto de 1906 \$ 32,253 14

CRONICA GENERAL. El vapor español Miguel Gallart salió el sábado 3 de agosto de Guantánamo para Puerto Rico y esta Isla.

En la tarde de ayer entró en puerto el buque de guerra marina de guerra "Franchés" que vino de Puerto Rico. De allí irá al varadero el próximo lunes.

Ha dejado de publicarse en Santa Clara el periódico autonomista "La Oportunidad", que dirige el Sr. D. Juan A. García.

Anque el mes de julio no fué abundante en lluvias, los campos ofrecen buena perspectiva, y aquellos que han sido convenientemente asistidos muestran buen desarrollo.

Abundan las viandas y las frutas. La casa de los Sres. Adams y Jimenez de Nueva York, por mediación de D. Juan Antonio Zabala, ha regalado á la casa Asilo de las Hermanitas Arcángel de San Juan, por renunciar á sus tanzas, 5,012 pías de tabón de pino blanco.

Nuestro distinguido amigo particular Sr. D. Juan Guiral y Pólo, Jefe Municipal del Distrito de Guadalupe, nos participa atentamente haber trasladado las oficinas de dicho Juzgado á la casa número 48 de la calle de Santa Catalina, para que desde el día 8 de agosto se atiendan los asuntos de despacho de ocho á once de la mañana y de doce á cuatro de la tarde.

Se ha dispuesto que se celebre suelta para la construcción de un ramal de vía férrea anexo de servicio general desde Jamaica hasta el ingenio "Santa Isabel" solicitada por la empresa del Ferrocarril de Guantánamo.

Se ha concedido á meses de licencia para trasladarse á la Intendencia al Sr. secretario de la Junta Provincial de Instrucción pública don Matías D. Francisco de C. Colomina.

Ha sido autorizada D. Esperanza Ferrer y Larray para ejercer el Magisterio público en esta Isla.

Se ha remitido al Retorado título de maestro de 1.ª enseñanza elemental de D. Eulvia Srañña Ompes y Martínez.

Se ha aprobado el presupuesto para 1896-97 de la Casa de benedictos de Santa Spiritus.

Se ha nombrado vocal de la Junta Directiva del Centro Propietario de Cienfuegos, constituido en el día 2 de agosto, don Juan José Armada, Vicepresidente don Joaquín Ocasio, Abogado-Consultor don Emilio Escudero, Tesorero don Ignacio Bello, y Secretario don José María de los Angeles.

Se ha nombrado vocal de la Junta Directiva del Centro Propietario de Cienfuegos, constituido en el día 2 de agosto, don Juan José Armada, Vicepresidente don Joaquín Ocasio, Abogado-Consultor don Emilio Escudero, Tesorero don Ignacio Bello, y Secretario don José María de los Angeles.

Se ha nombrado vocal de la Junta Directiva del Centro Propietario de Cienfuegos, constituido en el día 2 de agosto, don Juan José Armada, Vicepresidente don Joaquín Ocasio, Abogado-Consultor don Emilio Escudero, Tesorero don Ignacio Bello, y Secretario don José María de los Angeles.

Se ha nombrado vocal de la Junta Directiva del Centro Propietario de Cienfuegos, constituido en el día 2 de agosto,

dra de Dibujo de nueva creación del Instituto de la provincia de Matanzas.

Presidente de la Pontificia ha llegado a Remedios, el joven hijo de aquella ciudad, don Ramón Alfay y Morales, después de haberse graduado y obtenido el título de doctor en medicina y cirugía, en la Universidad Central de Madrid.

CORREO NACIONAL.

San Sebastián 18 (12-35 t).—A la hora fijada en el itinerario entró en las aguas de la estación el tren que conducía a la familia Real, siendo esta saludada por los acordes de la Marcha real, tocada por la banda del regimiento de la Guardia Real.

La asamblea recibida en el Ayuntamiento, a la que asistieron el Sr. Gobernador y el Sr. Jefe de Policía, se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 10 de la mañana.

Se ha ocupado también de otros importantes asuntos, interesantes todos para la marina mercante.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Se ha hablado de la necesidad de dar un impulso a la industria local, y se ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un ferrocarril que conecte con el puerto.

Del Hospital Militar. Tarea han sido los resultados del DIGESTIVO MOJARRIETA, que no creó otra preparación tan segura y eficaz.

La superioridad y extraordinaria eficacia del DIGESTIVO MOJARRIETA son de todos conocidos. Son las obleas del Digestivo Mojarrieta la única especialidad farmacéutica que merezca confianza para la curación completa del aparato digestivo y enorga a mis clientes se cuiden de sus imitaciones.

El martes la Guardia civil de Cienfuegos detuvo a un moreno que dijo llamarse Manuel Fronda y que presentaba una terrible enfermedad en el vientro que le fue curada por el Dr. Smith, manifestando que le habían causado en un punto cerca de Jovellanos, una terrible enfermedad.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

Enfermos del estómago.

Los Sres. Pernas, Landaluce y C<sup>a</sup>, Muralla 58 y 60. Habana. Los Sres. Ibáñez y C<sup>a</sup>, Amargura 17, Habana. Refieren esta historia: Padeció D. Nemesio Álvarez, siete años constantemente fué a España mandado por los médicos, tanto cuántos medicamentos existían y solo se curó cuando en el mes de marzo de 1895 tomó el Digestivo Mojarrieta, sin que de entonces haya vuelto a padecer el menor trastorno digestivo.

Sr. D. Gabriel Rodríguez Acosta, Comandante de Caballería y vive en la Plaza de Armas de San Antonio de los Baños. Escribe el Dr. del Moral este hecho con estas palabras: 30 años de padecimientos, éxito brillante del Digestivo Mojarrieta en una dispepsia crónica con gastralgia, cuyos accesos de dolor revestían forma grave y en que fueron inútiles todos los tratamientos.

El martes la Guardia civil de Cienfuegos detuvo a un moreno que dijo llamarse Manuel Fronda y que presentaba una terrible enfermedad en el vientro que le fue curada por el Dr. Smith, manifestando que le habían causado en un punto cerca de Jovellanos, una terrible enfermedad.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

MATANZAS. CAIBARIEN.

Enfermos del estómago. Los Sres. Pernas, Landaluce y C<sup>a</sup>, Muralla 58 y 60. Habana. Los Sres. Ibáñez y C<sup>a</sup>, Amargura 17, Habana. Refieren esta historia: Padeció D. Nemesio Álvarez, siete años constantemente fué a España mandado por los médicos, tanto cuántos medicamentos existían y solo se curó cuando en el mes de marzo de 1895 tomó el Digestivo Mojarrieta, sin que de entonces haya vuelto a padecer el menor trastorno digestivo.

Sr. D. Gabriel Rodríguez Acosta, Comandante de Caballería y vive en la Plaza de Armas de San Antonio de los Baños. Escribe el Dr. del Moral este hecho con estas palabras: 30 años de padecimientos, éxito brillante del Digestivo Mojarrieta en una dispepsia crónica con gastralgia, cuyos accesos de dolor revestían forma grave y en que fueron inútiles todos los tratamientos.

El martes la Guardia civil de Cienfuegos detuvo a un moreno que dijo llamarse Manuel Fronda y que presentaba una terrible enfermedad en el vientro que le fue curada por el Dr. Smith, manifestando que le habían causado en un punto cerca de Jovellanos, una terrible enfermedad.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

El mismo martes por la noche, el referido sujeto fue trasladado al Hospital Militar, donde se le practicó una operación que le salvó la vida.

CORONAS FUEBRES. MODELOS NUEVOS. Precios muy baratos. Casa de Hierro. CUBIENDE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CON EL TONICO NERVIOSO-CHERA.

VINO de PAPA YINA. CON GLICERINA Y PEPINA. del DR. M. JOHNSON.

ANUNCIOS. N. GELATS Y C<sup>a</sup>. 108, AGUIAR, 108. AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

AL PUBLICO. TODO y principalmente a los señores padres de familia, interesa contrarrestar la crisis reinante...

